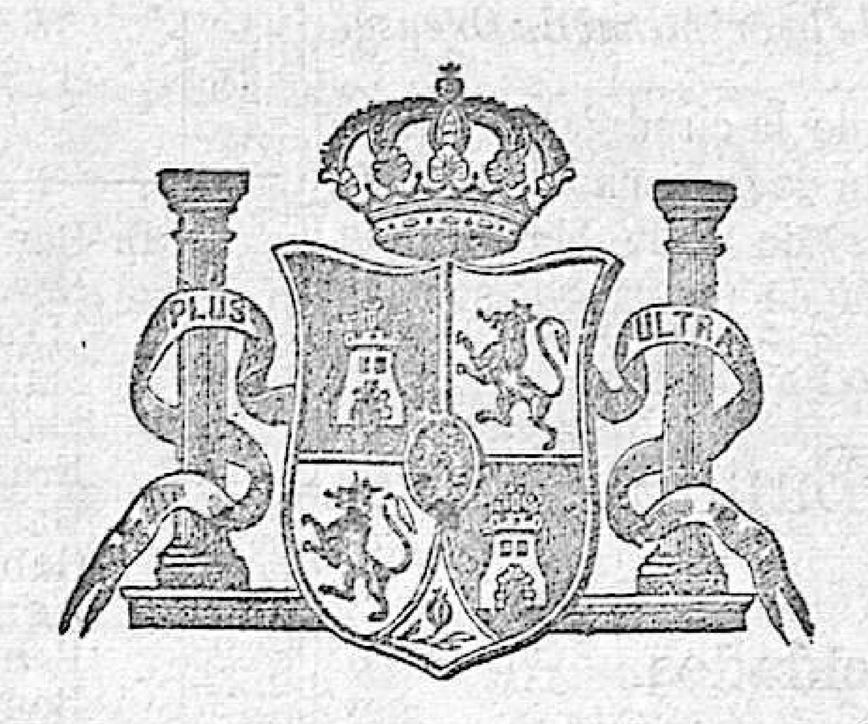
Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la provincia. (*Ley de 28 de Noviembre de 1857*).—Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas, pero los de interes particular pagarán su insercion, entendiendose en este último caso con el editor del BOLETIN.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRIPCION. En Orense, trimestre adelantado, 7 pesetas. Fuera, id. id..... 8 » Números sueltos.............. 0'38

Se suscribe en esta capital, en la imprenta de A. OTERO, San Miguel, 15.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

REAL ORDEN

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á los recursos de alzada interpuestos por don Matías de Matías Sanchez y don Antonio Solís Quijada, el primero contra el acuerdo de esa Comisión provincial, que declaró con capacidad á los Concejales del Ayuntamiento de Galisteo don Santiago Bueno Blázquez y don Juan Herrrero González, y el segundo contra el que estimó también la capacidad respecto á don Federico Bueno Villar; dicho alto Cuerpo ha emitido, con fecha 26 de Octubre último, el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: La Sección ha examinado los recursos interpuestos por Matías de Matías Sanchez y Antonio Solís Quijada, el primero contra el acuerdo de la Comisión provincial de Cáceres, que declaró con capacidad á los Concejales de Galisteo don Santiago Bueno Blázquez y don Juan Herrero González, y el segundo contra el en que estimó también lo mismo respecto á don Federico Bueno Villar.

Resulta que se reclamó la incapacidad del primero por ser hermano carnal del Depositario interino del Pósito don Andrés Bueno Blázquez, y la del último que era el Alcalde é hijo de éste.

Pidióse la de don Juan Herrero, por estar comprendido en la lista de las 75 familias pobres que disfrutan gratis los medicamentos, y la Corporación municipal estimó que no existía la incapacidad de los Concejales Bueno Villar y Bueno Blázquez, que se habian abstenido de tomar parte en el nombramiento del Depositario del Pósito, así como lo han hecho al tratarse de su incapacidad, y declaró ésta, en cuanto á Herrero, que consta que no se opuso á la lista de familias pobres, que se leyó en una sesión extraordinaria.

Reclamados los acuerdos para ante la Comisión provincial, ésta confirmó los relativos á la capacidad por no impedir que se tenga el parentesco con el Depositario del Pósito, y revocó el que declaró incapaz á Herrero, pues éste no es pobre de solemnidad, y además, según dice la Comisión, tiene solicitada su exclusión de la lista.

Es indudable, á juicio de la Sección, que las causas de incapacidad para poder ser Concejales, que establecen las leyes Municipal y Electoral, son personales, y que no puede producirlas el parentesco con un empleado interino en el caso presente; pues que la única limitación que dicha ley consigna es la establecida en el art. 106 al prevenir que no pueda tomarse parte en los asuntos que se refieran á dichos parientes. No hay, pues, incapacidad en cuanto á los Concejales Bueno Villar y Bueno Blázquez, y tampoco existe la de Juan Herrero González, puesto que el que se halle comprendido en la lista de las familias á quienes se suministran gratis las medicinas, constituirá un abuso contra el cual afirma, aunque no prueba, que ha reclamado; pero no le priva de la aptitud legal;

En consecuencia de lo expuesto, La Sección opina que procede confirmar los acuerdos de la Comisión provincial de Cáceres, en que declaró con capacidad legal para serlo á los Concejales de Galisteo Santiago Bueno Blázquez, Federico Bueno Villar y Juan Herrero González, y que se prevenga al Ayuntamiento que borre de la lista de los enfermos pobres á los que no deban figurar en ella.»

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1888.—*Ruiz y Capdepón*.—Sr. Gobernador de la provincia de Cáceres.

COMISARÍA DE GUERRA

DE ORENSE.

El Comisario de Guerra Interventor de subsistencias militares de esta plaza.

Hace saber: que en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente militar de este distrito en 31 de Diciembre último, se admitirán proposiciones particulares para el suministro de pan y pienso á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes en esta plaza, desde el día siguiente al que se comunique al proponente la aceptación de su oferta, hasta fin de Octubre próximo y un mes más si así conviniese á la Administración militar.

El término para la presentación de dichas proposiciones será el de las doce de la mañana del día 15 del actual en el local que ocupa esta Comisaría en la Plazuela del Corregidor núm. 16, y los precios límites de dichas proposiciones, podrán ser los siguientes:

Ración de pan de 650 gramos, á 26 céntimos de peseta.

Ración de cebada de 6 litros 9.375'10 milímetros, á una peseta 9 céntimos.

Quintal métrico de paja, á 10 pesetas 53 céntimos.

Orense 2 de Enero de 1889.—Arturo Elías.

ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA

DE HACIENDA DEL BARCO DE VALDEORRAS

Don Antonio Maria Yañez, Administrador de la Subalterna de Hacienda del Barco de Valdeorras.

Hago saber: que por el Recaudador voluntario de contribución territorial é industrial del Ayuntamiento de Rubiana, me ha sido presentada relación de los contribuyentes que no han hecho efectivas sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del presupuesto corriente en los plazos establecidos por los artículos 33 y 42, en su virtud he dictado la siguiente

«Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación dentro de los plazos hábiles que se les señalan en los edictos de cobranza que se fijaron en la respectiva localidad con la debida anticipación, antes de abrirse el pago de dicha contribución correspondiente al segundo trimestre de este año económico y despues de terminado y al ausentarse el Recaudador, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 11 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888; en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos se espedirá el apremio del segundo grado. Y hago ententer al Recaudador don Constantino González en concepto de agente ejecutivo, la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.»

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de los deudores del pueblo de Rubiana á los efectos de Instrucción.

Barco de Valdeorras 25 de Diciembre de 1888.—El Administrador, Antonio Maria Yañez.

Don German Arias, Secretario de la Audiencia de lo criminal de Orense.

Certifico: que las listas definitivas de Jurados de la circunscripción de esta Audiencia, formadas y ultimadas por la Junta de gobierno de la misma, conforme á lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de 20 de Abril último y cuyo original queda archivado en la Secretaría de mi cargo, son las siguientes:

Partido judicial de Bande

Lista definitiva de capacidades

Números de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS
	DISTRITO MUNICIPAL DE LOBERA	
36	D. Juan Diaz Gonzalez	Chaus
37	Domingo Bernardez Feijóo	Cande
38	Juan Gonzalez y Gonzalez	Chaus
39	Julio Lamas Tejada	Sta. Baya
40	José Prieto Dominguez	Cante
41	Pedro Rodriguez Fernandez	Sta. Cruz
42	Benito Sousa Dominguez	Cante
43	Tomás Vazquez y Vazquez	Villarino S. Ginés
	DISTRITO MUNICIPAL DE MUIÑOS	
44	D. Benigno Grañas Caldas	Muiños
45	Domingo Garcia Leon	Rañadoiro
46	José Rodriguez Alvarez	Cados
47	Domingo Lopez Vila	Requiás
48	Antonio Vazquez Martinez	Mugueimes
49	Juan Antonio Fidalgo Perez	»
50	Antonio Seoane	Corredoira
51	Gabriel Rodriguez Seoane	Taboadela
52	Joaquin Escudero Perez	Pousa
53	Benito Seguin Bouza	Villardelás
54	Constantino Alvarez Gallego	Mugeimes
	DISTRITO MUNICIPAL DE PADRENDA	
55	D. Batolomé Miguez	Monterredondo
56	Fermin Fernandez	Redondelo
57	Antonio Alvarez	Requejo
58	Manuel Alvarez	Quinta
59	Miguel Rodriguez Yañez	Vilar
60	José Piña Heredia	Regueiro
61	Francisco Araujo Rodriguez	Cotodamo
62	Inocencio Castro Meleiro	Condado
63	José Vazquez Rodriguez	Gorgua
64	Pedro Estevez	Agra
	DISTRITO MUNICIPAL DE VEREA	
65	D. Ramon Enriquez	Bangueses
66	Manuel Arias	»
67	José Gonzalez Fidalgo	Loguñedo
68	Bernardo Valado	»
69	Miguel Arias Fernandez	»
70	Ignacio Arias	Orille
71	José Gonzalez Martinez	Gontan
72	Ventura Araujo Alvarez	Verea
73	José Maria Miguez	»
74	Joaquin Alvarez Gonzalez	»
75	José Perez Gonzàlez	Alvos

Partido judicial de Carballino

Lista definitiva de cabezas de familia

Números de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS
	DISTRITO MUNICIPAL DE CARBALLINO	
1	D. Camilo Pereira Rodriguez	Arcos
2	José Mozo y Mozo	»
3	Jacinto Filgeira Laurido	»
4	Bartolomé Peña Carballal	Cima de Vila
5	Gregorio Ogea Rodriguez	Souto
6	Jacobo Valdés	Banga
7	José Antonio Portas	Fondo de Vila
8	Valentin Alemparte	Quintela
9	Pejerto Fernandez	Mosteiro
10	José Lopez Dominguez	Longoseiro
11	Manuel Nóvoa Moleiro	Esgueba
12	Bernardo Castro Fernandez	Mesiego
13	Cándido Rodriguez Fernandez	»
14	Juan Millara	»
15	Venancio Perez Garcia	»
16	Agustin Lopez	Penedo
17	D. Benito Aramés	Torrón
18	Bernardo Crespo	Caldas
19	Manuel Crespo Pinál	»
20	Manuel Fraguas	Puerto
21	Manuel Gonzalez Rodriguez	Torrón
22	Francisco Covelo Lois	Carballeda
23	Ramon Perez Pinál	Bouteiro
24	Gabriel Perez Alvarez	Penedo de Sagra
25	Agustin Pazo	Carballino
26	Benito Muñoz Conde	»
27	Benito Blanco Rodriguez	»
28	Camilo Corrál	»
29	Cárlos Gonzalez Robles	»
30	Emilio Perez Romero	»
31	Felipe Rodriguez	»
32	Francisco Castro Fumega	»
33	Francisco Penedo	»
34	Juan Pereira Alvarez	»
35	Manuel Valeiras Alvarez	»
36	Mateo Alvarez Otero	»
37	Pedro Teijeira	»
38	Pedro Lopez Alvarez	»
39	Paulino Cota Carballo	»
40	Ramon Villanueva	»
41	Vicente Alonso	»
42	Arturo Fraga Lopez	»
43	Feliciano Godás	»
44	Manuel Rodriguez Alvarez	»
45	Francisco Gonzalez Novoa	Mouriz
	DISTRITO MUNICIPAL DE BEARIZ	
46	D. Benito Guerra Fornos	Garfián
47	Celio Lamas	Alvite
48	Domingo Lorenzo Muradás	Lebozán
49	Francisco Perez Barros	Alvite
50	José Maria Rodriguez	Forja
51	Manuel Vazquez Paz	Canedo
52	Manuel Ferreiro	Lebozán
53	Manuel Soto Rivas	Abelaira
54	Francisco Cendon Ogando	Bouza
	DISTRITO MUNICIPAL DE BOBORÁS	
55	D. Ramon Salceda Salceda	Albarellos
56	Luis Diaz Soto	»
57	Manuel Rajosa Estevez	»
58	Cándido Fernandez Vazquez	Astureses
59	Benito Conde Estevez	»
60	Victoriano Miguez Cabo	»
61	Benjamin Martinez	Brués
62	Miguel Canda	Cameija
63	Mariano Pabon Garcia	»
64	Gerónimo Barrosa	»
65	Ramon Fernandez Queren	»
66	Camilo Gonzalez Francisco	Gendive
67	José Maria Riomele Alvitos	Juvencos
68	Daniel Suarez	»
69	Silverio Suarez Ameijieras	»
70	Ramon Barros Lopez	»
	DISTRITO MUNICIPAL DE CEA	
71	D. Francisco do Campo	Cea
72	Andrés Gomez Pousa	»
73	Roque Villar Bravo	»
74	Manuel Freijedo	»
75	Juan Barrosa Gomez	»
76	Francisco Gomez	»
77	Agustin Carnero Vazquez	»
78	Luis Testa Nogueira	»
79	José Fernandez Rodriguez	»
80	Pablo Ogea	»
81	Ramon Garcia Fernandez	»
82	Benito Rodriguez Cabo	Fondo de Cea
83	Pablo Fernandez Fernandez	Iglesia
84	Manuel Crespo Garcia	Cotas
85	Benito Fernandez Conda	»
86	Manuel Fernandez Gil	Villarino
87	Gábriel Fernandez Gonzalez	Pieles
88	Benito Gonzalez Alvarez	»
89	Pablo Fernandez Gil	Monteagudo
90	Bernardo Vazquez Jorge	Ardesende
91	Benigno Iglesias	Lamas
92	Gabriel Pousa	Longos
93	Pedro Fernandez Anés	San Facundo
94	Benito Casero	»
	DISTRITO MUNICIPAL DE IRIJO	
95	D. Angel Penedo Lamas	Campo
96	Manuel Taboada	»
97	Modesto Lois Iglesias	Loureiro
98	Francisco Bernardez	»
99	José Fernandez Francisco	»
100	José Gamallo Ferradás	»
101	José Lopez Cerdeira	Paradalavit
102	Pedro Pregigueiro	Ciudad
103	Gregorio Garcia Cerdeira	»
104	Melchor Lopez Lopez	»

Números de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS

DISTRITO MUNICIPAL DE MASIDE

105	D. Pedro Sanchez	Maside
106	Sinforiano Fernandez	»
107	Francisco Lopez Nogueira	»
108	Andrés Blanco Arias	»
109	Pedro Rodriguez Gomez	»
110	Manuel Puga	»
111	Egidio Gonzalez Alvarez	»
112	Antonio Lage Garcia	Mundin
113	Ramon Puga	Listanco
114	Benigno Otero	Bouzas
115	Maximino Alvarez Araujo	Mundin
116	Benito Vello	Carballeira
117	Benito Fernandez Pajariño	Balleiro
118	José Otero Perez	Treboedo
119	Antonio Valeiras Elias	Dacon
120	Manuel Gonzalez Garabuxeiro	»
121	Manuel Pajariño Rojo	Pousada
122	Agustin Araujo	Mundin
123	José Gomez Campo	Carballeira

DISTRITO MUNICIPAL DE PIÑOR

124	D. Pejerto Lorenzo Fernandez	Arenteiro
125	José Moure Fernandez	Albarona
126	Diego Fernandez Diaz	Casfigueiro
127	Gabriel Gutierrez	Muela
128	Baltasar Hermida	Soto
129	Camilo Nóvoa Fernandez	
130	Manuel Bernardez Dominguez	Carballeda
131	Juan Moura y Moure	Cornices
132	Manuel Lorenzo Fernandez	Moire
133	Pedro Celabeito Blanco	Puente
134	Juan Fernandez Perez	Carballediña
135	Pedro Gonzalez Fernandez	Portela
136	Ignacio Fernandez Civeira	Fontes
137	Salvador Alvarez Gomez	Iglesia
138	José Maria Alvarez Ferradás	Outeiro
139	José Garcia Barrosa	Barral
140	Francisco Rodriguez Rodriguez	Villarino
141	Manuel Rodriguez Blanco	Carballeda
142	Estéban Ureña Roman	Moire
143	Salvador Lorenzo Bernardez	»
144	Blás Fernandez Perez	Barreiros

DISTRITO MUNICIPAL DE PUNGIN

145	D. Manuel Gonzalez Quiroga	Pungin
146	Wentila Gonzalez Rodriguez	»
147	Cárlos Perez Gonzalez	Villamoure
148	Isidro Fernandez Gómez	Vila

DISTRITO MUNICIPAL DE SAN AMARO

149	D. Francisco Castro Losada	Salamonde
150	Luis Castro Campo	»

Lista definitiva de capacidades

DISTRITO MUNICIPAL DE BEARIZ

1	D. Aquilino Gulías Mirón	Beariz

DISTRITO MUNICIPAL DE BOBORÁS

2	D. Angel Vales y Vales	Alvarellos
3	Agustin Vázquez Trigas	»
4	Manuel Reijosa Reguenga	»
5	Manuel Rodriguez Otero	Astureses
6	Juan Rodriguez Rodriguez	Brués
7	José Rodriguez Rodriguez	Cameija
8	José Nogueira Peneda	»
9	Jesús Pardo González	Cardelle
10	Manuel Gómez Estevez	Feás
11	Francisco Paradela	Gendive
12	Germán Perez Campos	»
13	Juan Adán Castiñeiras	»
14	Francisco Muñóz	Juvencos
15	Agustin Nogueira Peneda	»
16	José Fondado	Lajas
17	Ignacio González Vázquez	Moreiras
18	José Vál Rodriguez	Moldes

DISTRITO MUNICIPAL DE CARBALLINO

19	D. Francisco Temes Vázquez	Caldas
20	Manuel González Prado	Torrón
21	Baltasár Fernández Camba	Pol
22	José Perez Fírvida	Seara
23	Benigno Sieiro González	Carballino
24	Camilo López Valeiras	»
25	Edelmiro Valdés	»
26	Francisco Fumega	»
27	José Civeira Corrál	»
28	José Martinez Vázquez	»
29	José Ramón González	»
30	Joaquin González Alvarez	»
31	Moisés Perez Alvarez	»
32	Cándido Alvarez Alanis	»
33	José Antonio Bernardez	»
34	D. Tomás Castro Mosquera	Carballino
35	Jacobo Alvino	Granja
36	Camilo Rodriguez Perez	Seoane
37	Eladio Rodriguez Valeiras	Carballino
38	César Pereira Munín	»
39	Cesáreo Tizón Lopez	»
40	Eduardo Gómez Cervela	»
41	José Rubio Canda	»
42	Salustiano Barés Colorado	»

DISTRITO MUNICIPAL DE CEA

43	D. Domingo Antonio Gómez	Cea
44	Aquilino Vázquez	Osera
45	Francisco Nogueról	Cea
46	Gregorio González	»
47	Bernardino Vázquez	Mandrás
48	Pedro Vázquez	Torre
49	Pedro Gil	Arinteiriño
50	Tomás Nuñez Barja	Cea
51	Benito Vázquez Díaz	»
52	José Díaz Fernández	»
53	Francisco Gómez	»
54	Antonio Fernández	Ardesinde
55	José Benito Rodriguez	Centrones
56	José Villar Ojea	Reago
57	Juan Romero González	Cea
58	José Perez	Viduedo
59	Blás López	Faramontaos
60	Antonio Vázquez	Tellado
61	Cárlos Ferreiro	San Facundo
62	José Ferreiro	»
63	Plácido Corrales	Viduedo
64	Manuel González	Osera
65	Francisco Blanco	Pazos

DISTRITO MUNICIPAL DE IRIJO

66	D. Jacobo Taboada	Cusanca
67	Andrés Perez Garcia	Campo

DISTRITO MUNICIPAL DE MASIDE

68	D. Antonio Valeiras Perez	Dacón
69	Jacinto Rodriguez Fernández	Maside
70	Manuel Rodriguez Gómez	»

DISTRITO MUNICIPAL DE PIÑOR

71	D. José Rodriguez y Rodriguez	Feás
72	José Rodriguez Moure	Barreiros
73	Ramón Peña Rodriguez	Piñor

DISTRITO MUNICIPAL DE PUNGIN

74	D. Marcial Nóvoa Cubeiro	Pungin
75	Manuel Vázquez González	»

Partido judicial de Celanova

Lista definitiva de cabezas de familia

Números de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS

DISTRITO MUNICIPAL DE ACEBEDO

1	D. Manuel Feijóo Alonso	Tellado
2	Alejandro González Losada	Prados
3	Juan Manuel Vázquez Alvarez	»
4	Ignacio Martinez Rodriguez	»
5	Avelino Marquina Rodriguez	»
6	Camilo López Gómez	»
7	Cesáreo Alvarez Vázquez	»
8	Antonio Miranda Blanco	Ogás
9	Antonio Feijóo Martinez	Campo
10	Antonio Torres Perez	Tijosa
11	Antonio Reinoso Torres	Quintas
12	Anacleto Casero Miranda	Berredo
13	Benito Perez Fernández	Bola
14	Camilo Prada Nuñez	Podentes

DISTRITO MUNICIPAL DE CELANOVA

15	D. Francisco Vázquez Britos	Lama de Arines
16	José Fernández Alvarez	Campelo
17	Manuel Alén Gonzalez	Riás
18	Rosendo Moreiro Arias	»
19	Felipe Fernández González	Quintairos
20	Gabriel Rivera Sampedro	Campo
21	Manuel Rodriguez Montes	Barrio
22	Saturnino Quevedo Sampedro	Quintairos
23	Antonio Cid Rodriguez	Lampaza
24	Andrés Losada Dominguez	Levorín
25	José Enriquez Gonzalez	»
26	Benito Losada Dominguez	»
27	Tomás Cid Rodriguez	San Pedro
28	Antonio Rodriguez Losada	Celanova

Números de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS
29	D. Casto Alvarez Porras	Celanova
30	Camilo Sanchez Iglesias	»
31	Francisco Montes Sainza	»
32	Luciano Feijóo Nieto	»
33	Manuel Castor Estevez	»
34	Nivardo Rigueiro Rodriguez	»
35	Camilo Gonzalez Enriquez	Fechinas
36	Ignacio Quintairos Bispo	»
37	José Gonzalez Enriquez	»
38	Luis Quintairos Fernandez	»
39	Manuel Fernandez Nogueiras	Fechas
	DISTRITO MUNICIPAL DE CARTELLE	
40	D. José Lamela Lamosa	Outomuro
41	Manuel Bande Pateiro	»
42	Ignacio Gil Pateiro	Salud
43	Vicente Fernandez Pateiro	»
44	Manuel Rodriguez Rivera	»
45	Jose Lopez Alvarez	»
46	Justo Soutelo Soutelo	»
47	Manuel Lopez Alvarez	»
48	José Martinez Feijóo	Teijeira
49	Francisco Sousa Ferro	»
50	José Pereiro Barbeito	»
51	Manuel da Pena Mouriño	Sta. Baya
52	Camilo Rodriguez Arias	Pena
53	Manuel Perez San Miguel	»
54	Manuel Alvarez Azpilcueta	»
55	Tomás Salgado Gil	Villar del Monte
56	Márcos Estevez Alvarez	Piñeira
57	Benigno Martinez Pateiro	Soutelo
58	Paulino Perez Diaz	Cartelle
59	Felipe Amado Mendez	»
60	Nicasio Perez Diaz	»
61	Aquilino Vazquez Alvarez	»
62	Vicente Perez Parente	Tellado
63	Agustin Bande Iglesias	Armada
64	Vicente Cobelos Perez	»
65	Silvestre Madamas Nieves	S. Pedro
66	Genaro Bande Villar	Terras
67	Castor Amado Estevez	»
68	Laureano Rodriguez Parente	S. Martin
69	Manuel Rodriguez Hermida	Sande
70	Juan Alvarez Armida	»
71	Francisco Gonzalez Perdiz	»
72	Dámaso Vazquez Sandín	»
73	Ramon Rodriguez Bande	»
74	Vicente Hermida Rodriguez	»
75	Quirino Alvarez Cao	Pradas
76	Antonio Ferro Perez	Congil
77	Luis Rodriguez Bande	Congiliño
78	Camilo Parente Albeite	Villar de Bacas
79	Félix Parente Alvarez	»
80	Manuel Gil Pias	Freijoso
81	Ignacio Vazquez Atrio	»
82	Felipe Amado Sousa	»
83	Laureano Seara Perez	»
84	Laureano Parente Rodriguez	Carballal
85	Laureano Rodriguez Rodriguez	Balullo
86	José Perez Albeite	»
87	Manuel Parente Rodriguez	»
88	Saturnino Rodriguez Fernandez	Gulfe
89	José Fernandez Rodriguez	Ulfe
90	Felipe Alvarez Fernandez	Meces
91	José San Miguel Garcia	Pumares
92	Benito Montero Bolado	Lamagrande
	DISTRITO MUNICIPAL DE CORTEGADA	
93	D. José Vicente Franco Gonzalez	Cortegada
94	Rafael Francisco Gardon	»
95	Costantino Carpintero Otero	»
96	Benito Vazquez Rodrigzez	»
97	Celio de Castro y Serra	»
98	José Francisco Gardon	Seijomil
99	Francisco Rodriguez Perez	Rabiño
100	Castor Telle y Garcia	Seijomil
101	Bernardo Vazquez Alvarez	Iglesia
102	Antonio Telle Vazquez	Louredo
103	José Telle Alvarez	»
104	José Formigo Telle	»
105	Ignacio Rodriguez Dominguez	»
106	Gregorio Carrero Gil	Cerdeira
107	Ignacio Dominguez Fernandez	Fondo de Vila
108	Ignacio Telle Fernandez	Cerdeira
109	Ramon Alvarez Lopez	Merens
110	José Antonio Gregorio Fernandez	»
111	Ricardo Alvarez Rivera	»
112	Manuel Puga Sarmiento	»
	DISTRITO MUNICIPAL DE FREÁS DE EIRAS	
113	D. Benito Nóvoa Arias	Rial
114	Benito Mendez Rodriguez	Fraguas
115	Benito Nóvoa Alvarez	Corredoira
116	Casiano Rodriguez Alvarez	Santomé
117	Camilo Mera Martinez	Corredoira
118	Domingo Nóvoa Arias	Rial
119	Benito Mendez Rodriguez	Corredoira
120	Domingo Alonso Garcia	Picouto
121	D. Francisco Salgado Enriquez	Pazo
122	Francisco Gayo Carrera	Vilavoa
123	Félix Fernandez Gonzalez	Fragua
124	José Martinez Arias	Bes
125	Jacinto Garcia Feijóo	Freás
126	Juan Penin Martinez	Casardeita
127	Modesto Gil y Gil	Escudeiros
128	Manuel Gil Telle	»

(Se continuará)

AYUNTAMIENTOS.

Boborás.

La lista de electores para la elección de Compromisarios y Senadores, se halla expuesta al público hasta el 20 del actual, lo que se hace público á los efectos de la ley electoral.

Boborás Enero 1.º de 1889.—El Alcalde, Laureano Moure.

Taboadela

Desde el día de hoy hasta el 20 inclusives queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la lista de electores de Compromisarios formada para el corriente año, á los efectos de la ley electoral vigente.

Taboadela 1.º de Enero de 1889.—El Alcalde, Juan Menor.

Villar de Barrio

Desde esta fecha hasta el día 20 del corriente inclusive, se hallará expuesta al público á la puerta de la sala consistorial de este Ayuntamiento, la lista de electores que determina el art. 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Lo que se hace público á los efectos del art. 26 y siguientes de la citada ley.

Villar de Barrio Enero 1.º de 1889.—El Alcalde, Jacinto Soutelo.

Castrelo de Miño

Desde el dia 1.º al 20 del actual se hallará expuesta al público en la Secretaría de Ayuntamiento la lista de Concejales y de un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes que habrán de ser electores, unos y otros para Compromisarios de Senadores.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Castrelo de Miño Enero 1.º de 1889.—El Alcalde, José Ferrer.

Maceda.

Desde hoy hasta el 20 del actual se hallan expuestas en la parte exterior de la casa consistorial, las listas de electores para la elección de Compromisarios para Senadores.

Lo que se hace público á los efectos que determina el art. 26 de la ley electoral del Senado.

Maceda 1.º de Enero de 1889.—El Alcalde, Amaro Ferreiro.

Baltar

En armoína con lo que previene el art. 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término que la misma señala, las listas de electores de Compromisarios para Senadores, durante cuyo período podrán ser examinadas por todos aquellos á quienes interese, y á la vez deducir las reclamaciones que consideren oportunas.

Baltar Enero 1.º de 1889.—El Alcalde Presidente, Benito Cuquejo.

Monterrey.

Formadas las listas electorales de mayores contribuyentes para la elección de Compromisarios, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 20 dias, á contar desde esta fecha y durante los cuales podrán producirse las reclamaciones que sobre las mismas consideren pertinentes.

Consistorial de Monterrey Enero 1.º de 1889.—El A. P., Manuel de Limia.

PARTE NO OFICIAL.

IMPRENTA DE A. OTERO.